

Proceso: GESTION DE SERVICIOS DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA		No. Consecutivo 0231
Subproceso: INSPECCION Y VIGILANCIA	Código General 4100	Código de la Serie /o- Subserie (TRD) 4300-73,04

CIRCULAR No. 0231

PARA: RECTORES DE LOS ESTABLECIMIENTOS OFICIALES DE EDUCACION
PREESCOLAR, BASICA Y MEDIA

DE: SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

ASUNTO: MATRICULAS ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD.

FECHA: 14 DE DICIEMBRE DE 2.016

Como es de conocimiento de los directivos docentes de todas las Instituciones Educativas Oficiales de Bucaramanga, la Secretaría de Educación Municipal, siguiendo las instrucciones del Ministerio de Educación Nacional, abrió inscripciones el pasado mes de septiembre para el año escolar 2017, priorizando a los niños, niñas y adolescentes con discapacidad, en cumplimiento de la normatividad vigente (ley 1618 de febrero de 2.013 y decreto 366 de febrero de 2.009), razón por la cual, se les dio la opción a las familias de esta población de escoger la Institución Educativa de su preferencia. Por ello, es necesario y de obligatorio cumplimiento garantizarles su derecho a la educación de acuerdo a lo ya expresado dándoles estricto cumplimiento a estas directrices.

Agradezco su atención.

Cordialmente,



ANA LEONOR RUEDA VIVAS
Secretario de Educación Municipal



Proyecto: Abog. Omaira Barbosa Macias- Prof. Esp/ Lider de Inspección y Vigilancia